

Cuadro IV.1 ¿Qué actividades se realizaron en el periodo? ESTRATEGIAS PARA ENVIAR AL PDHCDMX

No.	Estrategia	¿Se inició la Implementación? (Sí / No)	Fecha que inicio los trabajos (mes y año)	Enliste detalladamente las actividades realizadas	Evidencia probatoria (nombre de archivo digital)	Actividad Institucional con la cual está vinculada (Alieneación con el programa institucional)	Presupuesto total asignado a la actividad institucional	Porcentaje del presupuesto asignado a la Actividad Institucional, que se destina a la estrategia del PDHCDMX	Presupuesto ejercido de la estrategia	¿Figura en el Anexo III? (Sí / No)	¿Figura en el Marco de Políticas Públicas? (Sí / No)	Observaciones
1	37. Propiciar la exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Elaboración y difusión de campañas informativas diseñadas para las y los usuarios de Metrobús y para la población que tienen acceso a redes sociales; se difunden en las pantallas que se encuentran en estaciones y unidades; así como, en redes sociales institucionales (Facebook / twitter) y página electrónica de manera permanente.</p> <p>Campaña "Metrobús, por tu seguridad" Mediante la cual se difunde el servicio e informa de acciones de seguridad y respeto entre las y los usuarios, así como de acciones afirmativas que Metrobús realiza en favor de los grupos vulnerables. A través de las 345 pantallas en terminales y estaciones, además de las 1220 pantallas de las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una y en la página electrónica de Metrobús es de manera permanente.</p> <p>Campaña "Derechos de la comunidad LGBTTTI" Enfocada en difundir y visualizar que Metrobús impulsa el trato igualitario entre las personas de la población LGBTTI, en el marco de la Conmemoración del Orgullo LGBTTI, a través de las 345 pantallas en terminales y estaciones y de las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una y en la página electrónica de Metrobús es de manera permanente.</p> <p>Apoyo en la difusión de campañas creadas por otras instituciones del Gobierno de la CDMX; con el fin de que tengan mayor difusión al interior de las unidades y estaciones a través de las pantallas, redes sociales institucionales (Facebook / twitter) y página electrónica.</p>	ESTRATEGIAS 37, 167, 359 Y 467. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	<p>*Difusión de trípticos y pulseras de la Campaña "Derechos de la comunidad LGBTTTI" en estaciones de Metrobús con el apoyo de personal del INJUVE CDMX.</p> <p>*Elaboración y difusión de la Campaña "Comunidades Indígenas".</p> <p>*Elaboración y difusión de la Campaña "Octubre, Mes del Trato Igualitario".</p> <p>*Elaboración y difusión de la Campaña "Eliminación de la Violencia contra la Mujer".</p>				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de días en que entes públicos difunden contenidos dirigidos a promover la cultura de la denuncia y exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación, con información desagregada por ente público y tipo de medio de difusión utilizado".

				<p>Campaña "Ven a COPRED" Enfocada en difundir el derecho a la no discriminación y el procedimiento para hacer exigible este derecho y la instancia garante de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México. A través de las 345 pantallas en terminales y estaciones; también en las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una y en la página electrónica de Metrobús es de manera permanente.</p>		<p>Todas las Campañas se difunden en las pantallas que se encuentran en estaciones y unidades; así como, en redes sociales institucionales Facebook, twitter y en la página electrónica de Metrobús.</p>						
2	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>1.1 Seguimiento a la adquisición de autobuses para el Corredor de Línea 7. 1.1 Recepción de 2 autobuses de 90.</p>	1. Resguardo de 2 autobuses. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Coadyuvar en la incorporación de los autobuses al sistema.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de unidades de transporte masivo en servicio".
3	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>2.1 Elaboración de proyecto conceptual (trazo del Corredor y ubicación de estaciones). 2.2 Seguimiento a reuniones de proyecto 2.3 Asistencia a los recorridos para la definición del proyecto ejecutivo. 2.4 Seguimiento y revisión de planos de proyecto ejecutivo. 2.5 Supervisión del avance de la ejecución de obra.</p>	<p>2. Puesta en operación al finalizar los 30 km de Corredor de la Línea 7 Reforma. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>	Seguimiento al proceso de elaboración del proyecto ejecutivo y a la construcción, los cuales se encuentran a cargo de la SOBSE.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de kilómetros ampliados en la cobertura".
				<p>Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo que establece el artículo segundo de su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005; por lo cual, este Organismo, así como su personal, NO tienen facultades para recibir denuncias o llevar a cabo detenciones; únicamente brinda orientación respecto a las instancias de Gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual; por lo tanto, no se cuenta con información sobre denuncias por abuso o acoso sexual.</p>		<p>Continuar implementando acciones afirmativas tales como: "Espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad", mismas que se encuentran definidas en el Programa CDMX "Ciudad Segura para Mujeres y Niñas"; así como dar seguimiento a las acciones implementadas en este periodo.</p>						

4	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Metrobús cuenta con un registro de quejas, comentarios y sugerencias que se reciben a través de diferentes medios como son: de manera presencial en oficinas, vía telefónica, por correo electrónico: atencion.usuarios@metrobus.df.gob.mx, página electrónica: www.metrobus.cdmx.gob.mx, por el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, de la Coordinación General de Modernización Administrativa, así como por correos electrónicos que recibe y remite la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ello, se tiene registro de quejas relacionadas con presuntos actos delictivos en su modalidad de delitos sexuales que son reportados en las instalaciones de Metrobús.</p> <p>Las quejas se reporta de manera mensual al Instituto de las Mujeres de la CDMX (INMUJERESCDMX), con el fin de hacer visible la problemática de violencia sexual y contar con información estadística de la presencia de estos actos dentro de este sistema de transporte.</p> <p>Con la firma en 2008 del Convenio de Colaboración Interinstitucional Viajemos Seguras, acción coordinada por el INMUJERES CDMX y la participación de Metrobús, ahora en el marco del Programa CDMX "Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" se trabaja en el objetivo "Viaja Segura", llevando a cabo actividades que sumen esfuerzos y compromisos como parte de las acciones afirmativas que permiten informar, prevenir y erradicar el acoso sexual dentro del transporte público, a través de la implementación de señalización de los espacios exclusivos para niñas, mujeres y personas con discapacidad en las estaciones y unidades de Metrobús.</p> <p>Campaña Permanente: "NO TE PASES" Campaña de sensibilización enfocada al respeto de los espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad en estaciones y unidades: Mediante la colocación de calcomanías y carteles de señalización en 610 unidades, así como en las 345 pantallas que se encuentran en las terminales y estaciones, además de las 1220 pantallas en las unidades.</p>	ESTRATEGIAS 37, 167, 359 Y 467. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	<p>Fomentar la implementación de acciones afirmativas, tales como "Espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad", que se encuentran integradas en el Programa CDMX "Ciudad Segura para Mujeres y Niñas"; así como continuar con las acciones implementadas en este periodo.</p> <p>Trabajar de manera interinstitucional y coordinada con los entes públicos, en el marco de lo que establece el Programa CDMX "Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" regulado por el INMUJERES CDMX, a fin de brindar orientación e información a las mujeres y niñas para su debida canalización cuando presenten una quejas presentada por actos de violencia sexual en el Sistema de Metrobús.</p>				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Disminución de las denuncias de acoso sexual en el transporte público".
---	---	----	-------------------------	---	--	---	--	--	--	----	----	--

				Difusión de la campaña de ONU Mujeres e INMUJERES CDMX #NOESDEHOMBRES, a través de las 345 pantallas en terminales y estaciones, así como de las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una y en la página electrónica de Metrobús.		Impulsar el trabajo interinstitucional conforme a lo que se establece en el Programa CDMX "Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" coordinado por INMUJERES CDMX con los entes públicos competentes, a fin de brindar información relacionada con la canalización de quejas presentadas ante Metrobús.						
5	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	Asistencia y participación en el Curso de Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género, impartido por el Instituto de las Mujeres de la CDMX.	Minutas que dan cuenta de las sesiones del curso. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Asistir y participar en el Curso de Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género, con la finalidad de que en el presupuesto de Metrobús se consideren acciones, proyectos y actividades que contribuyan a la prevención y erradicación del acoso sexual en el transporte público.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Resultado de la evaluación con propuestas de mejora para erradicar el acoso sexual en el transporte público".
				Elaboración de Informe sobre el avance de la acción afirmativa y lo relacionado con programación transversal, ambas acciones dan cuenta de las actividades que realiza Metrobús para el cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres en la Ciudad de México 2015-2018.	Copia simple del Informe y acuse de oficio con el cual se envió el informe. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Informar sobre las actividades que contribuyen al avance de la acción afirmativa que forma parte del Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, en el cual se incluye como línea estratégica Viaja Segura que sustituye al Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.						
6	174. Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	3.1 Seguimiento a reuniones de proyecto con la coordinación de la SOBSE, integrando elementos de accesibilidad universal. (Rampas con pendientes adecuadas, guía táctil, botón y torreta de aviso de ascenso de una persona con discapacidad al autobús, Pantallas con audio con información del sistema y tactogramas). 3.2 Asistencia a diversos recorridos de seguimiento, para la implementación de los criterios de accesibilidad universal en los cruces peatonales tipo, de las paradas y terminales. 3.3 Seguimiento y revisión de planos de proyecto ejecutivo. 3.4 Asistencia a reuniones de proyecto con personal de SOBSE e INDEPEDI.	3. Diseño de paradas y estaciones con los criterios de accesibilidad universal para el Corredor de la Línea 7 Reforma. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Coadyuvar en mesas de trabajo de participación y seguimiento para el proyecto ejecutivo y la obra.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Programa de acciones elaborado para ampliar y mejorar la cobertura del transporte público accesible y de la infraestructura para la movilidad de personas con movilidad limitada".

7	357. Desarrollar y establecer programas, proyectos y actividades que ejerzan y/o promuevan el acceso a una vida libre de violencia y de discriminación de las mujeres originarias e indígenas.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Metrobús tiene contemplado el diseño y difusión de una Campaña enfocada a promover el respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; esta campaña se contempla en el marco de la conmemoración del Día internacional de los pueblos indígenas.</p> <p>Durante este periodo las personas servidoras públicas encargadas de diseñar campañas de información, así como brindar atención ciudadana en Metrobús participaron en cursos y talleres de capacitación, con el fin de conocer el tema y poder crear un mensaje claro para las y los usuarios del Sistema. Se capacitaron a través de la asistencia a los cursos- talleres:</p> <p>"Discriminación hacia pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México" y "Lenguaje no discriminatorio"; además de consultar el material disponible en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).</p>	ESTRATEGIA 357 Constancias de Curso. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Elaboración y difusión de una campaña de información enfocada en el respeto a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; esta considera difundirse en el marco de la conmemoración del Día internacional de los pueblos indígenas, a través de la elaboración de material de difusión trípticos y pulseras, así como imágenes fijas para transmitir en las pantallas de estaciones y unidades de este Sistema.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de personas servidoras públicas capacitadas y preparadas en la aplicación del protocolo".
8	359. Incorporar medidas afirmativas en todos los programas de la Ciudad de México para garantizar todos los derechos de las mujeres indígenas y originarias desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Con la firma en 2008 del Convenio de Colaboración Interinstitucional Viajemos Seguras, acción coordinada por el INMUJERES CDMX y la participación de Metrobús, ahora en el marco del Programa CDMX "Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" se trabaja en el objetivo "Viaja Segura", llevando a cabo actividades que sumen esfuerzos y compromisos como parte de las acciones afirmativas que permiten informar, prevenir y erradicar el acoso sexual dentro del transporte público, a través de la implementación de señalización de los espacios exclusivos para niñas, mujeres y personas con discapacidad en las estaciones y unidades de Metrobús.</p> <p>Participación de manera mensual en Mega Jornadas de difusión promovidas por el Inmujeres CDMX donde se brinda información a la ciudadanía sobre el objetivo "Viaja Segura" y las actividades realizadas por los entes en pro de la eliminación del acoso sexual dentro del transporte público. Estas jornadas buscan llegar a las personas que habitan y transitan el territorio de la CDMX, por esta razón se llevan a cabo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Servicio de Transportes Eléctricos y en el Metrobús.</p>	ESTRATEGIAS 37, 167, 359 Y 467. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Elaboración y difusión de una campaña de información enfocada en el respeto a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; esta considera difundirse en el marco de la conmemoración del Día internacional de los pueblos indígenas, a través de la elaboración de material de difusión trípticos y pulseras, así como imágenes fijas para transmitir en las pantallas de estaciones y unidades de este Sistema.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de acciones afirmativas realizadas por ente responsable".

9	391. Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, con participación de la sociedad civil.	Sí	ene-17	Encuesta con preguntas cerradas mediante la cual se busca captar información sobre aspectos de la situación de género y satisfacción del servicio, a través de la aplicación de la misma entre una muestra de la población usuaria del servicio de Metrobús y los datos que se obtienen son desagregados por sexo. Cabe mencionar que a pesar de la Encuesta se lleva a cabo desde 2009, su realización está sujeta a la aprobación del presupuesto para este tipo de proyecto.	ESTRATEGIA 391. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Fomentar e impulsar la realización de actividades que promueven acciones afirmativas en favor de los derechos de las mujeres y niñas de la Ciudad de México, tal como se ha llevado a cabo desde la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en los Medios de Transporte Público en el Distrito Federal "Viajemos Seguras", en el año 2008.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de recomendaciones emitidas por la evaluación y resueltas".
10	392. Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres, que sirva como un insumo para la construcción de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.	Sí	ene-17	<p>Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo que establece el artículo segundo de su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005; por lo cual, este Organismo, así como su personal, NO tienen facultades para recibir denuncias o llevar a cabo detenciones; únicamente brinda orientación respecto a las instancias de Gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual; por lo tanto, no se cuenta con información sobre denuncias por abuso o acoso sexual.</p> <p>Metrobús cuenta con un registro de quejas, comentarios y sugerencias que se reciben a través de diferentes medios como son: de manera presencial en oficinas, vía telefónica, por correo electrónico: atencion.usuarios@metrobus.df.gob.mx, página electrónica: www.metrobus.cdmx.gob.mx, por el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, de la Coordinación General de Modernización Administrativa, así como por correos electrónicos que recibe y remite la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ello, se tiene registro de quejas relacionadas con presuntos actos delictivos en su modalidad de delitos sexuales que son reportados en las instalaciones de Metrobús.</p> <p>Durante este periodo se tiene registro de 11 quejas reportadas en el Área de Atención a Usuarios de Metrobús, relacionadas con miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación en instalaciones de este Sistema de Transporte. Dichas quejas fueron presentadas por mujeres a las que se les brindó orientación e información con el fin de que llevarán a cabo su denuncia ante las instancias correspondientes.</p>	ESTRATEGIA 392. Informes quejas marzo, mayo y junio 2017. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	<p>Reportar de manera mensual las quejas recibidas en el Metrobús al Instituto de las Mujeres de la CDMX, con el fin de hacer visible la violencia sexual, además de contar con información estadística de la presencia de estos actos dentro de este sistema de transporte.</p> <p>Fomentar e impulsar el trabajo interinstitucional conforme a lo que se establece en el Programa CDMX "Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" coordinado por el</p>				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Un registro público actualizado y accesible con información de todos los tipos de violencia".

			<p>Se reporta de manera mensual un número de quejas al Instituto de las Mujeres de la CDMX, con el fin de hacer visible la violencia sexual, así como contar con la información estadística de estos actos dentro de este sistema de transporte.</p>	<p>INMUJERES CDMX, respecto a definir qué y cómo se reportarán las quejas registradas por Metrobús.</p>							
			<p>Durante este periodo se realizaron actividades de difusión enfocadas a la prevención de la violencia sexual en el transporte público: Se diseño y difundió la Campaña Silbato "Vive segura" enfocada a brindar información sobre el uso de esta herramienta, con el fin de prevenir y alertar sobre el acoso sexual en el transporte público, a través de las 345 pantallas en terminales y estaciones y de las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una, así como en la página electrónica de Metrobús.</p>								
			<p>Distribución dentro de las instalaciones de Metrobús del Silbato "Vive Segura" como herramienta para prevenir y alertar sobre el acoso sexual en el transporte público. Durante este periodo se entregaron entre la población usuaria de Metrobús 2936 silbatos.</p>								
			<p>Difundir la Campaña de ONU MUJERES #No Es De Hombres, la cual busca generar empatía entre los hombres con respecto al acoso sexual que viven mujeres y niñas en el transporte público, mediante la colocación de esta Campaña en las 345 pantallas en terminales y estaciones y las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una, así como en la página electrónica de Metrobús.</p>								

11	393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.	Sí	ene-17	<p>Metrobús participa de manera mensual en las Mega Jornadas de difusión coordinadas por el INMUJERES CDMX donde se le brinda información a la ciudadanía sobre "Viaja Segura" y sobre las actividades realizadas por los entes públicos a favor de la eliminación del acoso sexual dentro del transporte público.</p> <p>Enero 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Constitución de 1917 del STC-Metro.</p> <p>Febrero 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en Terminal Buenavista de la Línea 4 de Metrobús.</p> <p>Marzo 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Terminal Xochimilco de los Servicios de Transportes Eléctricos.</p> <p>Abril 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Centro de Transferencia Modal El Rosario.</p> <p>Mayo 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Tacuba del STC-Metro.</p> <p>Junio 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Indios Verdes del STC-Metro.</p>	<p>ESTRATEGIA 393. Derechos de las Mujeres. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>					Sí	Sí	<p>Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de estrategias de difusión diferenciadas por tipo de población y tipo de violencia".</p>
<p>Metrobús en coordinación con personal del INJUVE CDMX llevan a cabo una Campaña permanente de sensibilización para fomentar el respeto de los espacios exclusivos para mujeres, niños y personas con discapacidad en las estaciones y autobuses del sistema Metrobús; además de persuadir a la población usuaria de no incurrir en actos impropios y que las personas que integran el grupo de población vulnerable tengan garantizada su integridad y seguridad durante su permanencia en este transporte.</p>												

12	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Elaboración de proyecto conceptual para la adecuación de la estación Glorieta de los Insurgentes, considerada dentro de las acciones de rehabilitación general de la Glorieta de los Insurgentes.</p> <p>Realizando por parte de Metrobús las siguientes acciones:</p> <p>4.1 Levantamiento del estado físico actual, considerando alturas al interior de la estación.</p> <p>4.2 Análisis de las condiciones físicas para el desarrollo de alternativas y propuestas.</p> <p>4.3 Desarrollo de proyecto conceptual integrando los elementos necesarios para mejorar las condiciones de acceso a las estaciones de Metrobús.</p> <p>4.4 Seguimiento al proyecto Ejecutivo elaborado y con la gestión de la Agencia de Gestión Urbana.</p>	4. Adecuación de las estaciones en las que el acceso actual es por medio de escaleras y puente peatonal, con la finalidad de integrar rampas o elementos que mejoren las condiciones de accesibilidad universal. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Coadyuvar en mesas de trabajo de participación y seguimiento para el proyecto ejecutivo y la obra.					Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de Planes de Accesibilidad Institucional creados respecto del total de públicos".
13	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	Sí	Enero 2017 – Junio 2017	<p>Las oficinas de Metrobús se encuentran en un inmueble rentado, motivo por el cual el edificio no ha sido adecuado con una rampa permanente que permita el acceso al edificio, debido a ciertas limitantes de la infraestructura del edificio.</p> <p>Durante este periodo se realizaron diversas gestiones para que este organismo actualmente cuente con una rampa móvil, misma que permite el ingreso de las personas con discapacidad al edificio.</p>	ESTRATEGIAS 37, 167, 359 Y 467. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	<p>Difusión permanente de la Campaña de respeto a los espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad en las estaciones y unidades de Metrobús.</p> <p>Se considera una Campaña para el siguiente periodo.</p>					Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Porcentaje de edificios ocupados por entes públicos con Planes de Accesibilidad Institucional respecto del total de edificios ocupados por entes públicos".